







CÓDIGO: SLV-041-B

EL SALVADOR



PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a una gestión integral de los recursos hídricos en el país, priorizando el acceso sostenible a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las capacidades de las instituciones locales y fomentar la gobernabilidad en el sector agua potable y saneamiento.

1.3. PLAZOS		
Fecha de aprobación Consejo de Ministros:	30 de octubre de 2009	
Fecha de firma del Convenio:	3 de diciembre de 2009	
Fecha de inicio de ejecución:	24 de junio de 2011	
Plazo de ejecución:	78 meses (inicialmente 48 meses)	
Fecha de fin de ejecución:	24 de diciembre de 2017	
Fecha cierre de programa:	7 de mayo de 2018	

1.4. SOCIOS LOCALES		
Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Entidad ejecutora:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	

1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA			
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)	
Aportación FCAS	7.713.125,85	80%	
Aportación local	1.894.451,96	20%	
TOTAL	9.607.577,81	100%	



Tipo de intervención:

Planificación de los recursos hídricos

Zona de ejecución: Urbano y rural

No. Beneficiarios: 4.284.000 habitantes

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Gobernabilidad y planificación de los recursos hídricos en El Salvador.

- Resultado 1: Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN.
- Resultado 2: Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos.
- Resultado 3: Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención.
- Resultado 4: Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANAPS).

Los tres primeros resultados son ejecutados por el MARN y el resultado cuatro es ejecutado por la ANDA.

2.2. EL PROGRAMA EN LA ACTUALIDAD: FINALIZADO

El programa estaba previsto para finalizar el 24 de junio de 2015. Se aprobó una ampliación de plazo de 24 meses, con nueva fecha de finalización del programa al 24 de junio de 2017. Posteriormente, se aprobó una segunda prórroga del programa por un plazo de 6 meses que retrasó su finalización al 24 de diciembre de 2017.

De acuerdo con el informe final presentado por los ejecutores y con la evaluación externa final, las metas previstas han sido alcanzadas. El ejecutor principal presentó el informe final en fecha del 7 de mayo 2018, fecha establecida a partir de una prórroga de 45 días del plazo de justificación.

Desde la OTC, se envió el expediente de justificación del programa al DFCAS, el 26 de julio de 2018.

El Programa alcanzo los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos finales pagados del FCAS: 110 %, con fondos FCAS e Intereses.
- El 17/07/2018 se realizó el traspaso del remanente de este programa, al programa SLV-056-B. El total del monto de la transferencia fue de €248.800,39.

2.3. RESULTADOS

Resultado 1. Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN. Alcanzado un avance del 100%.

- Anteproyecto de Ley General de Agua y Política y estrategia nacional de gestión integrada de los recursos hídricos.
- Plan Nacional de Gestión Integrada de recursos hídricos (Plan Hidrológico Nacional). Publicado en la página web del MARN. Aprobado por decreto ejecutivo.
- Reglamento especial para gestión de aguas y ecosistemas acuáticos.
- Fortalecimiento de las capacidades de la dirección de evaluación y cumplimiento del MARN.
- Capacitación de técnicos en temas relacionados con los recursos hídricos.

Resultado 2. Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos. Tiene un avance del 100%.

- Observatorio del Agua.
- Recopilación y depuración de la información de las principales instituciones involucradas en la gestión del recurso (además de ANDA y MARN, están involucrados el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Ministerio de Economía (MINEC)).

Resultado 3. Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención. Logrado un avance del 100%.

- Creación de las mesas de actores claves y grupos de interés en las tres zonas hidrográficas del país.
- Conformación de mesas de usuarios.
- Identificación de casos de conflicto por el agua en cuencas.
- Creado el Comité interinstitucional Nacional de Planificación, Gestión y Usos Sostenibles de Cuencas Hidrográficas (CINACH) por el decreto nº 200 (2015).

Resultado 4 Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Avance del 100%.

- Catastro georreferenciado de sistemas de agua potable y saneamiento rurales no administrados por ANDA.
- Catastro de usuarios de ANDA.
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- Equipos de levantamiento catastral de las redes de agua potable y alcantarillado de San Salvador.

Los remanentes disponibles tras el cierre y justificación del programa SLV-041-B han sido autorizados para aplicarse en el Programa SLV-056-B. Por medio de este programa se llevará a cabo la Divulgación del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento y del Catastro y Diagnóstico de Sistemas Rurales de Agua y Saneamiento.

Complementos de actividades en el primer semestre 2018:

En el primer trimestre completaron el proceso de algunas actividades:

El MARN aprobó el nuevo organigrama del Ministerio, creando la Dirección General de Agua y Saneamiento, ampliando las competencias de la antigua Dirección de Saneamiento para abarcar la planificación y usos del agua. Además, creo la Gerencia Hídrica, con competencias en la planificación de recursos hídricos y coordinación y seguimiento del plan nacional hídrico (PNGIRH). El observatorio del agua (SIHI) está operativo y accesible al interior del ministerio, pero aún no está abierto al resto de instituciones y al público en general.

La Política de recursos hídricos fue aprobada oficialmente y se publicó el documento.

El 22 de marzo, día mundial del agua, el MARN, junto con ANDA, hizo un evento público de divulgación de los logros y resultados del programa, en el que la ministra, acompañada por el equipo técnico, dio a conocer a instituciones públicas, academia y empresa privada la política y estrategia de recursos hídricos, el SIHI, el PNGIRH y el PLANAPS.

En lo que respecta a ANDA, el 25 de enero entregó oficialmente al Presidente de la República el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANAPS) en un acto público con presencia de altos funcionarios de gobierno, sociedad civil y jefes de misión y de cooperación acreditados en el país. En febrero se creó la comisión presidencial transitoria a la que el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia ha delegado para que cree las condiciones previas necesarias que el PLANAPS sea ejecutado por el gobierno de El Salvador. Esta comisión está integrada por la propia Secretaría Técnica (SETEPLAN), ANDA, MARN, Ministerio de Salud y Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

2.4. LECCIONES APRENDIDAS

- Es fundamental establecer un marco legal adecuado que permita aprovechar los instrumentos proporcionados por el programa para la gestión del recurso hídrico a nivel nacional. Esto permitiría definir las responsabilidades en la implementación del PNGIRH y del PLANAPS, así como disponer en la administración de personal dedicado a la planificación hídrica y a la implementación de estos Planes.
- El apoyo de la OTC como actor externo en el diálogo político en torno a la elaboración del PLANAPS y a la creación de la Dirección Hídrica en el MARN ha sido clave, y es importante continuar con el apoyo desde el FCAS a la institucionalización de la planificación hídrica en el MARN. En la fase final del programa se concretaron cambios en las instituciones responsables que apuntan a una institucionalización de la gestión hídrica: creación de la Dirección de Agua y Saneamiento en el Ministerio de Medio Ambiente, que asumirá la coordinación de la ejecución del Plan Nacional Hídrico elaborado con el programa.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Jornadas de Capacitación y Formación - IMTA



Fotografía 2: Jornadas de Capacitación y Formación - IMTA



Fotografía 3: Equipos para catastro de redes



Fotografía 4: Cierre del proceso de capacitación y formación – IMTA



Fotografía 5: Definición de medición de indicadores biológicos para determinación de caudales ecológicos



Fotografía 6: levantamiento de demandas para sector: turismo, industria y agroindustria

4. ENLACES DE INTERÉS

- Ministerio de Medio ambiente http://www.marn.gob.sv/
- Observatorio del agua http://agua.marn.gob.sv/
- ANDA http://www.anda.gob.sv/
- Agua del Acelhuate: http://www.aguadelacelhuate.com
- FCAS: http://www.aecid.es/ES/FCAS